

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON NICOLAS CHACON LLORENTE

#### *Subasta notarial*

Yo, Nicolás Chacón Llorente, Notario de Dos Hermanas, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en la calle Nuestra Señora de Valme, número 45:

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/1994, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, número dos; y como deudor doña Guadalupe Sánchez López, con domicilio en la vivienda que después se reseñará.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebran en la Notaría de mi cargo, en Dos Hermanas (Sevilla), calle Nuestra Señora de Valme, número 45.

2. Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 4 de abril de 1995, a las dieciocho horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 2 de mayo de 1995, a las dieciocho horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 31 de mayo de 1995, a las dieciocho horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 6 de junio de 1995, a las dieciocho horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 18.000.000 de pesetas; para

la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

«Urbana. Número 4. Vivienda unifamiliar número 4 de gobierno y 380 de régimen interior de la urbanización, integrante del conjunto residencial denominado «Aldebarán», en la urbanización La Motilla, sexta fase, sector cinco, en término de Dos Hermanas. Tiene una superficie de solar de 156 metros cuadrados aproximadamente, de los que están ocupados por la edificación 58 metros 80 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la cabida a zona libre o ajardinada. La vivienda consta de planta sótano y dos plantas altas y cubierta visitable, convenientemente distribuida para vivienda, con una superficie construida aproximadamente por planta de 58 metros cuadrados, lo que arroja una superficie

total aproximada de 174 metros cuadrados construidos. Linda: Por su frente, con vial que la separa de zona verde reservada para autopista derecha, con vivienda número 5 de gobierno; izquierda, con la número 3 de gobierno; y fondo, con zona ajardinada y de piscina del núcleo.

Cuota de participación: 1,725 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 640, folio 49 vuelto, finca número 41.565.

Dos Hermanas, 16 de febrero de 1995.—12.633.

### NOTARIA DE DON RAMON MARIA LUIS SANCHEZ GONZALEZ

#### *Rectificación de anuncio de subasta*

Yo, Ramón María Luis Sánchez González, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Salou, paseo de Jaime I, número 28, edificio «Rodas», provincia de Tarragona,

Hago saber: Que en fecha 27 de enero de 1995 fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, página 1776, un anuncio de subasta por procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de «Inmobiliaria M. R., Sociedad Anónima», bajo número de expediente 59/1993.

Que por error fue señalada como fecha para la tercera subasta la del día 6 de abril de 1995, cuando en realidad debía decir: «7 de abril de 1995».

Salou, 23 de febrero de 1995.—El Notario, Ramón María Luis Sánchez González.—13.391.